

ANEXO I

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Cuerpo de MAESTROS
Especialidad
LENGUA ARAGONESA
Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y <u>además</u> alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none">- Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel B2 de la Dirección General de Política Lingüística (Gobierno de Aragón).- Diploma de Especialización en Filología Aragonesa de la Universidad de Zaragoza.- Mención en Lengua Aragonesa de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria.- Certificado de haber cursado y superado la asignatura de Lengua Aragonesa en la Enseñanza Secundaria.